

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUISMONDO

Por acuerdo del pleno de fecha 16 de febrero de 2011, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la obra de acondicionamiento de avenida de María Antonia del Castillo, desde calle Lázara del Castillo hasta calle Carril de San Patricio, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Estará expuesto en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del T.R.L.H.L.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Quismondo 5 de mayo de 2011.-El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández Pacheco.

N.º I.- 5042